



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

II. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

RESOLUTIVO DE MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, SGPA/01100/COAH/2025

III. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

NOMBRES DE PARTICULARES, FIRMAS DE PERSONAS FÍSICAS, TELÉFONO DE PERSONAS FÍSICAS, **SECRETO INDUSTRIAL**. EN LA PAGINA 1 DE 2.

IV. FUNDAMENTO LEGAL, INDICADO POR EL NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, EL O LOS ARTÍCULOS, FRACCIÓN (ES), PÁRRAFO (S) CON BASE EN LOS CUALES SE SUSTENTE A CLASIFICACIÓN; ASÍ COMO LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A LA MISMA .

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 106 Y 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

V. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

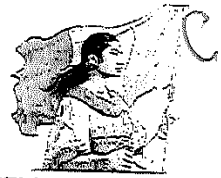
ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ.
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA.

VI. FECHA 17 de octubre del 2025 Y NÚMERO DEL ACTA_17_2025_SIPOT_3T_2025_ART 65_FVIII, DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN :

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_17_2025_SIPOT_3T_2025_ART65_FVIII.pdf

JGGV/YELA/FAIT



Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
OFICIO No. SGPA/01100/COAH/2025
ASUNTO: Modificación de Razón social
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Agosto del 2025

C. MARISOL GARCÍA MORALES
REPRESENTANTE LEGAL DE
CLAYENS SALTILLO, S.A. DE C.V.
CALLE 17 No. 3364
COLONIA AMPLIACIÓN MORELOS
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
Tel 844 482 3365

correo electrónico: mayra.berlanga@clayens.com

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 41 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III, y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el presente oficio en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

Sobre el particular y una vez analizado su trámite ingresado en el Módulo de Atención Ciudadana de esta Oficina de Representación, con número de Bitácora 05/HR-0180/06/25 de fecha 13 de junio del 2025, presentado por el C. MARISOL GARCIA MORALES, por medio del cual solicita Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos por Cambio de Razón Social.

El peticionante exhibe a su trámite la siguiente documentación:

- I.** Formato SEMARNAT-07-031, con firma autógrafa de la C. MARISOL GARCÍA MORALES Representante Legal de la empresa denominada CLAYENS SALTILLO, S.A. DE C.V.
- II.** Presenta copia cotejada del Instrumento Público número 2,198, de fecha 31 de octubre de 2024, pasada ante la Fe de la Correduría Pública número 95 de la Plaza de la Ciudad de México, mediante la cual se hace constar que la empresa PARKWAY PRODUCTS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. cambia de razón social a la de CLAYENS SALTILLO, S.A. DE C.V., con inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 01 de noviembre de 2024.
- III.** Presenta copia cotejada de la Escritura Pública número 122,532, de fecha 21 de noviembre de 2024, pasada ante la fe del Notario Público número 98 de la ciudad de México, mediante la cual se hace constar que la empresa CLAYENS SALTILLO, S. de R.L. de C.V. cambia a CLAYENS SALTILLO, S.A. DE C.V., así como el otorgamiento de Poder General para Actos de Administración en favor de MARISOL GARCÍA MORALES, con inscripción en el Registro Público de Comercio en fecha 25 de noviembre de 2024.

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

19 AGO 2025

RECIBADO
CONTACTO CIUDADANO

Bvd. Fundadores No 7640, Col. El Sauz, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Tel: (844) 4 11 8400
Numero de Bitácora: 05/HR-0180/06/25



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales
OFICIO No. SCPA/01100/COAH/2025
ASUNTO: Modificación de Razón social
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Agosto del 2025

IV. Presenta copia simple del Pasaporte de los Estados Unidos Mexicanos a nombre de MARISOL GARCIA MORALES, vigente hasta el 22 de junio de 2030.

V. Téngase por **autorizados para oír y recibir notificaciones** a los **C.C. MÁYRA BERENICE BERLANGA RODRIGUEZ y/o JUAN FRANCISCO AGUILLÓN HERNÁNDEZ**. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la ley de la materia.

VI. Téngase **como domicilio para oír y recibir notificaciones** el ubicado en calle 17, número 3364, colonia Ampliación Morelos, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25017, **correo electrónico** mayra.berlanga@clayens.com. Con fundamento en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamientos supletorios a la Ley de la materia.

RESUELVE

PRIMERO. La solicitud de Modificación de Razón social de la empresa **PARKWAY PRODUCTS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**, es **PROCEDENTE** y queda como se describe a continuación:

Nueva razón social:

CLAYENS SALTILLO, S.A. DE C.V.,

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al C. MARISOL GARCIA MORALES en calidad de Representante Legal de CLAYENS SALTILLO, S.A. DE C.V., de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGÓMEZ

c.c-p.- Q.F.B. Raúl Araiza Vargas, Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
JGGV/YELAVECHG/JAGR



2025
Año de
La Mujer
Indígena